

## CARTA AVISO DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN.

Chiclayo, 21 de julio de 2021

Angel Silva Mora  
Gerente General  
INNOVA 3D & C S.A.C.  
Jaén

Presente

Estimado Sr. Angel:

Me es grato saludarle, y a la vez informar que el día 09 de febrero 2021, enviamos un correo electrónico, señalando la auditoria de Primer Seguimiento para su representada **INNOVA 3D & C S.A.C.**, y hasta la fecha no tenemos respuesta por vuestra parte. Ante lo cual le señalo:

Que acorde a **Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorias (LOT PE P 2.1.2) PROCEDEREMOS A LA SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**, según lo que establece nuestro **procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca"**:

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos **es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados**".

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

- 1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)
- 2) OSCE (Organismo de Supervisión de Compras del Estado)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida.

En ese sentido a partir de hoy, se suspenderá la Certificación ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001:2016, ISO 45001:2018, EXP: S0097-2020. Razón por la cual, a partir del día 22 de julio 2021, debe **abstenerse** del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT®.

De forma complementaria a lo anterior evaluaremos el proceso de cobro, de los montos no pagados a la presente fecha.

Cordialmente



Horacio Vergara Arancibia.  
Gerente General.  
LOT® Internacional SAC